

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.410/17

AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

A N U N C I O

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 del Real Decreto Legislativo 2/2004 del 5 de Marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, dictaminada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas de esta Corporación y no habiendo habido reclamaciones u observaciones que procedan y tras el Pleno Corporativo del 20 de Mayo del 2017, la Cuenta General correspondiente o referida al ejercicio del 2016.

En Monsalupe, a 25 de Mayo del año 2017.

La Alcaldesa, *M^a. Isabel Arribas Herráez.*